

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 17 de febrero de 2014, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Asunto: Subvención solicitada al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004.

Motivo: Acto administrativo indicado en cuadro adjunto.

Plazo de alegaciones: El señalado en cuadro adjunto ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

| EXPEDIENTE CONCESION | ENTIDAD | DOMICILIO | C.P. | LOCALIDAD | IMPORTE TOTAL REINTEGRO | TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO | FECHA ACTO ADMINISTRATIVO | PLAZO DE ALEGACIONES | REGULACIÓN NORMATIVA |
|----------------------|---|--|-------|---------------|-------------------------|--|---------------------------|----------------------|------------------------------|
| CI1413002 | MANUEL ROMERO REINA | C/ JOSE MARIA MARTORELL, N.º 24, 2.º 1 | 14005 | CÓRDOBA | 10.003,27 | Acuerdo de Reintegro | 13/12/13 | | Orden de 21 de enero de 2004 |
| CI1413008 | HOSTELERÍA VIKTORYIA KARANETS, S.L.L. | C/ GUERRERO, N.º 29 | 1500 | PEUENTE GENIL | 1.972,48 | Acuerdo de Reintegro por Disminución de la Jornada Laboral | 26/12/13 | | Orden de 21 de enero de 2004 |
| CI1413010 | JUAN BAUTISTA GONZÁLEZ MAESTRE 64 INNOVA 24 H, S.L. | C/ ALONSO DE BURGOS, N.º 12, 1.º | 14008 | CÓRDOBA | 4.808,00 | Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro | 10/10/13 | 10 | Orden de 21 de enero de 2004 |

En el caso de Resoluciones de reintegro, el ingreso del mismo deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o si éste fuera inhábil, el inmediato hábil posterior. Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 17 de febrero de 2014.- El Director, José Ignacio Expósito Prats.